



**Consejo de Seguridad**

Distr.  
GENERAL

S/21964

24 de noviembre de 1990

ESPAÑOL

ORIGINAL: ARABE

**CARTA DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 1990 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL  
POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE LA JAMAHIRIYA ARABE LIBIA ANTE LAS  
NACIONES UNIDAS**

En virtud del párrafo 3 del Artículo 28 de la Carta y de las disposiciones del artículo 5 del reglamento interno provisional del Consejo de Seguridad, y habida cuenta de la gravedad de la situación en el Golfo, que podría explotar en cualquier momento, amenazar la paz y la seguridad internacionales y comprometer así la plena responsabilidad del Consejo de Seguridad en su calidad de órgano encargado del mantenimiento de la paz y la seguridad, tengo el honor de solicitarle, en nombre de la Jamahiriya Arabe Libia Popular y Socialista y de conformidad con las disposiciones del artículo 6 del reglamento interno provisional del Consejo de Seguridad, que solicite al Consejo de Seguridad que se reúna urgentemente para examinar la grave situación en el Golfo; esta reunión debería celebrarse en Ginebra a fin de que pudieran asistir a ella los países interesados y la mayor cantidad posible de Estados Miembros de las Naciones Unidas.

(Firmado) Ali A. TREIKI  
Representante Permanente